



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 4140

CHILLAN VIEJO, 09 de agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 09 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 6837/30.11.2012, 6557/15.11.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRs	FECHA
Alhena Herrera Massera	Enc. Adquisiciones	Dev. Tiempo	02:35 hrs. pm	09/08/2013
Sandra Guajardo Cortés	Enfermera	Dev. Tiempo	1 hrs. am y 1 hrs. pm	16/08/2013
Marjori Venegas Zapata	TNSE	Administrativo	1 día	20/08/2013
Olga Maldonado Mardones	TNSE	Administrativo	2 días	16 y 17/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lqp.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud